

DILIGENCIA: Para hacer constar que el presente plano, forma parte del Instrumento Urbanístico Modificación del Plan General de Ordenación Urbanística Nuevo Sector de SUO Industrial "La Vega-3", inscrito en el Registro Autonómico de instrumentos de planeamiento, de convenios urbanísticos y de los bienes y espacios catalogados, con nº de registro 2.901, mediante Resolución de fecha 5 de junio de 2.008 del titular de la Delegación Provincial de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio en Córdoba. Córdoba, 10 de junio de 2.008.

El Encargado del Registro
Unidad Registral de Córdoba

COLEGIO OFICIAL DE ARQUITECTOS DE CÓRDOBA

20 JUN 2007 07:34:04

VISADO
A LOS EFECTOS REGULATORIOS

EL VISADO DE ESTE TRABAJO DE PLANEAMIENTO NO SUPONE LA CONFORMIDAD DEL COLEGIO CON EL CONTENIDO DEL MISMO.

TOMA DE CONOCIMIENTO

= 6 MAY 2008

CONSEJO REGULADOR DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO DE VILLA DEL RÍO



Diligencia que entiendo ya Secretario del Actual de este Ayuntamiento para hacer constar que el presente documento junto a los planos y el correspondiente al sector urbanístico contemplado en el presente documento, que los señores propietarios del terreno objeto de este estudio urbanístico, fueron aprobados por el Ayuntamiento de Villa del Río a 30 de Noviembre de 2007.

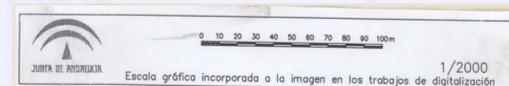
Señ. Juan Lucas Ballester

VERTICE GEODÉSICO			
NAVA	X = 384266,14	Y = 4209744,76	Z = 343,30

BASES DE TOMA Y PARA REPLANTEO			
BR-1	X = 385644,90	Y = 4205336,21	Z = 164,22
BR-2	X = 385934,46	Y = 4205336,85	Z = 163,40
BR-3	X = 385730,54	Y = 4206153,21	Z = 163,52
BR-4	X = 385351,83	Y = 4205974,47	Z = 163,21

TRABAJO DESARROLLADO EN PROYECCION U.T.M., HUSO 30 ELIPSOIDE INTERNACIONAL, DATUM(HORIZONTAL) POTSDAM. (DATUM VERTICAL) PARA ALTURA ORTONOMETRICA: NIVEL MEDIO DEL MAR EN ALICANTE.
RESTO DE BASES EN LA TOPOGRAFIA DIGITALIZADA.

- DELIMITACIÓN DEL ÁMBITO OBJETO DE LA INNOVACIÓN SUELO URBANIZABLE ORDENADO "INDUSTRIAL LA VEGA 3" SUPERFICIE TOTAL = 220.851,89 m²
- ESPECIFICACIONES**
- CURVAS DE NIVEL CADA 0.50 m.
- CURVAS DE NIVEL CADA 0.25 m.
- TALUDES
- BASE DE TOMA Y PARA REPLANTEO
- COTA PUNTUAL



LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO REALIZADO POR D. JUAN ANTONIO MURIEL VICIANA

TEXTO REFUNDIDO

INNOVACIÓN NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO DE VILLA DEL RIO SUELO URBANIZABLE ORDENADO "INDUSTRIAL LA VEGA 3"

PROMOTORES: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE VILLA DEL RIO
PROPIETARIOS DEL ÁREA: ARQUITECTOS ANTONIO PEÑA AMARO / PEDRO PEÑA AMARO

PLANO DE INFORMACIÓN
DICIEMBRE 2005 / AGOSTO 2007
ESCALA: 1/2000

TOPOGRÁFICO
DELIMITACIÓN DEL SECTOR